



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

RESOLUCIÓN NÚMERO (419) DE 2022

Agosto 04 de 2022

“Por medio se acepta la renuncia de un ganador de la **CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2.022** del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia”

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y;

CONSIDERANDO:

1. El día 23 de junio del 2022 se publicó la resolución N°333 de 2022, por medio de la cual se acoge la decisión de los jurados evaluadores de la convocatoria de estímulos 2022, en la cual se nombra como beneficiaria de la convocatoria a María Valentina Valencia Bedoya con la propuesta 3715 “Educar para la memoria”.
2. El día 08 de julio de 2022, se recibió por correo electrónico la aceptación del estímulo por parte de la beneficiaria.
3. El día 21 de julio de 2022, se recibió correo electrónico por parte de la beneficiaria en el que mediante comunicación escrita manifiesta su renuncia al estímulo.
4. Que teniendo en cuenta que no se ha legalizado el estímulo, es procedente la renuncia al mismo, por lo cual se profiere el presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al estímulo de María Valentina Valencia Bedoya con la propuesta 3715 “Educar para la memoria”.

ARTÍCULO SEGUNDO. EXCLUIR a María Valentina Valencia Bedoya con la propuesta 3715 “Educar para la memoria” del Artículo Primero de la resolución N°333 de 2022, por

“Por medio se acepta la renuncia de un ganador de la **CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS 2.022** del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia”

medio de la cual se acoge la decisión de los jurados evaluadores de la convocatoria de estímulos 2022.

ARTÍCULO TERCERO. Ordenar la liberación de \$20.000.000 correspondientes al valor del estímulo asignado a la beneficiaria

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente decisión María Valentina Valencia Bedoya por medio de correo electrónico.

ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los 04 días del mes de agosto de 2.022

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MARCELA ISABEL TRUJILLO QUINTERO
Directora

 Proyectó: Sandra Mileidy Zea Contratista Convocatorias Culturales Subdirección de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.	 Revisó: William Alfonso García Torres Profesional U.-Líder Jurídico	 Aprobó: Alejandro Quintero Coral. Subdirector Administrativo y Financiero. Aprobó: Juan David Mejía Mejía Subdirector de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.
---	---	--